

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSON S.A.
ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Quito, siendo las diez horas del día sábado veinte y ocho, de febrero del dos mil quince, en el domicilio de la compañía ubicado en el pasaje Rafael Endera 310-55 y Cinto Fierres se reúnen los ACCIONISTAS de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSON S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN" según la siguiente composición:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	Nº. DE ACCIONES
ARIAS VILLABARIN LUIS MIGUEL	10.00	1
BERNADES MUÑOZ MARCOS ANTONIO	20.00	2
CARRANZA GARCES DANNIN DANIEL	10.00	1
CUMBAL NANTO MANUEL MARIANO	20.00	2
CUMBAL NANTO MIGUEL ALBERTO	10.00	1
DIAZ DAVALOS ROBINSON SAMUEL	10.00	1
GONZALEZ CAHUATUJO JORGE	20.00	2
GONZALEZ LIGUA LUIS EFRAIN	10.00	1
GUEVARA CHICAIZA PATRICIO ALFONSO	20.00	2
LIGUA COQUE JUAN CARLOS	10.00	1
LIGUA TIRAN MARIA FELICIA	400.00	40
LOZA LIGUA MARIA CLARA	500.00	50
LOZA TORRES HECTOR ANIBAL	10.00	1
MIRANDA SEMBLANTES JUAN CARLOS	10.00	1
PEREZ LOPEZ FAUETO MARCELO	10.00	1
PEDRA CARDENAS MIGUEL ISMAEL	10.00	1
PEDRA CARDENAS RAFAEL AURELIO	20.00	2
REASCOS CAZALUISA JIMMY GEOVANNY	10.00	1
REASCOS CAZALUISA NORA ANIPARITO	10.00	1
RODRIGUEZ BARRERA PABLO ALFREDO	10.00	1
SALAZAR MORA JUAN FERNANDO	10.00	1
SALAZAR MORA LUIS ALFREDO	10.00	1
SANTAMARIA LOZADA OTTO ROBERT	20.00	2
USUAY GUERRON CARLOS VICENTE	20.00	2
USUAY GUERRON ERNESTO ALONSO	20.00	2
TOTAL	USD 1.340.00	124

Actúa como Presidente la señora María Clara Loza Ligua y como secretario el Gerente General, señor Rafael Aurelio Pedra Cárdenas. Los ACCIONISTAS son de nacionalidad ecuatoriana. Por encontrarse presente UN MIL DOS CIENTOS CUARENTA DOLARES del capital suscrito y pagado de la compañía, que representa el ochenta y dos coma sesenta y seis por ciento de total del capital social de la empresa, los ACCIONISTAS de conformidad, con lo dispuesto en los estatutos y la Ley de Compañías, por existir el quórum se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el fin de tratar sobre la orden del día publicado en la

prensa y entregado a cada uno de los accionistas en legal y debida forma y que son los siguientes:

- 1.-Constatación de quórum
- 2.-Tratar la absorción de pérdidas
- 3.-Incremento de capital
- 4.-Reactivación de la compañía.
- 5.-Reforma de estatutos.

De inmediato se propone adicionar el punto 6 que es la aprobación del Balance correspondiente al año 2014. Luego de ser aprobada la moción por la Junta de Accionistas se pasa a tratar el Orden del Día legalmente convocado y aprobado por los ACCIONISTAS de la compañía.

PUNTO UNO.- Constatación de quórum.- Se encuentra presente el capital social en la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS que equivale al ochenta y dos coma sesenta y seis por ciento de total del capital social, con lo que está legalmente instalada la Junta General convocada, y así lo declara el presidente actuante.

PUNTO DOS.- Tratar la absorción de pérdidas.- Al respecto de este punto la señora Presidente manifiesta que en el año 2012, por muchos errores administrativos, se declaro pérdidas por el valor de \$ 61.173.83, en el 2013 se refleja una mejora en los estados financieros, pero que en el año 2014 ya mejoramos totalmente por lo que tenemos una utilidad de \$.888.77 por lo que propongo que absorbamos este valor en relación a la cantidad de acciones que tenemos cada ACCIONISTA, es decir en forma equitativa, así como se procede para cuando hay ganancias, lo cual es aprobado por unanimidad de todos los asistentes, quedando en este punto que se resuelve absorber las pérdidas en forma equitativa de acuerdo a las acciones.

PUNTO TRES.- Incremento de capital.- En este punto la señora Presidente manifiesta que como el capital social de la empresa es bajo y que en la actualidad tenemos como capital social el total de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, y al darse cualquier movimiento pequeño con una pérdida de la mitad de este monto, estaríamos nuevamente en causal de disolución, lo que no es conveniente, por lo tanto creo beneficioso aumentar el capital social en diez veces el actual o sea a diez mil cuatrocientos dólares, luego de varias deliberaciones las mismas que son pertinentes, por unanimidad de los ACCIONISTAS presentes aprueban en aumentar el capital social, en nueve mil dólares que sumado al capital anterior ahora es diez mil cuatrocientos dólares americanos dando un tiempo de 30 días para que todos los ACCIONISTAS puedan hacer así el uso del derecho preverente que determina la ley

PUNTO CUATRO.- Reactivación de la compañía.- Toma la palabra el señor Gerente de la compañía, quien manifiesta que mediante Resolución No. SCV-IRQ-CRASC-SC-00-000 de - de - del 2014, la Superintendencia de Compañías y Valores, resolvió declarar disueltas a varias compañías, entre ellas: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN

DENILSON S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN", por estar inmersa en la causal de deducción citada en el numeral 5 del Artículo 361 de la Ley de Compañías. Dicha Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil, del Cantón Quito, el — de — del 2014.

Al respecto la señora Presidente de la empresa señala que la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSON S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN"**, en esta junta ha decidido incrementar su capital social a USD 10.400.00, además se aprueba por parte de los accionistas, absorber un saldo de pérdidas con la cuenta Aportes para Futura capitalización, por tanto, la compañía ha superado la causal que motivó la declaración de deducción, hace conocer a los accionistas y a su vez mociona aprobar la **REACTIVACIÓN** de la compañía, para ello la junta general extraordinaria de accionistas por unanimidad acepta la reactivación de la compañía, y, autoriza al señor Gerente General de la compañía, efectue las gestiones necesarias para formalizar este proceso.

PUNTO QUINTO.- Reforma de estatutos. En este punto manifiesta el señor presidente una vez que se ha decidido absorber las pérdidas por parte de los accionistas, elevar el capital social de empresa, y reactivar la compañía, lo lógico y concordante es que se reforme el estatuto en el siguiente sentido:

ARTICULO CUARTO.-CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de diez mil cuatrocientos Dólares Americanos, dividido en mil cuatrocientas acciones, numeradas de la cero uno hasta la mil cuatrocientas inclusive, serie B".

PUNTO SEXTO.- APROBACION DE LOS BALANCES PERIODO 2014. El señor Gerente pone en conocimiento de los accionistas los Balances correspondientes al periodo 2014, informando los rubros principales como son ingresos y egresos, de acuerdo al informe económico entregado a cada uno de los asistentes. Luego de varias deliberaciones y dudas aclaradas, los Balances son aprobados por unanimidad.

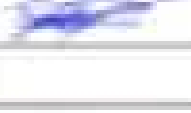
Por no existir más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaborar la presente Acta; reinstalada la Junta General de ACCIONISTAS se procede a dar lectura la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas de la compañía en todos sus puntos, y para constancia firma el señor Presidente y secretario.

Se concluye a las 12:00.


Maria Clara Loza Ligma
Presidenta


Rafael Aurelio Piedra Cárdenas
Gerente General

LISTA DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS A JUNTA GENERAL EL 28 DE FEBRERO DEL 2015

N°	NOMBRES	IDENTIFICACION	CAPITAL	SEÑALA
1	ABAS DELACROIX JUAN MIGUEL	1717400000	10.00	
2	ABRAHAM ALONSO MARCELO ANTONIO	1707400000	10.00	
3	ABRILACIA GARCIA JARAIN GARCIA	1807400000	10.00	
4	ACUMBA CRISTOPOL LUIS NORLANDER	1714400000	10.00	
5	ACUMBA ANTONIO MARCELO MARINACI	1708300078	10.00	
6	ACUMBA ANTONIO MARCELO ALBERTO	1714400010	10.00	
7	ADAM VILLALBA LUIS ALFONSO	1804400007	10.00	
8	ADAMS JAVIER ROBERTO GARCIA	1708200000	10.00	
9	ALONSO MARCELO LUIS CRISTIAN ESTEBAN	1713400000	10.00	
10	ALONSO DE VILLALBA JORGE	1702400000	10.00	
11	ALONSO LUIS LUIS OTTAVIO	1804400000	10.00	
12	ALONSO CRISTIAN ESTEBAN ALFONSO	1714400007	10.00	
13	ALONSO LUIS LUIS CARLOS	1804400000	10.00	
14	ALONSO TONY MARIA PAULINA	1700100000	400.00	
15	ALONSO LUIS OTTAVIO LUIS	1804400000	10.00	
16	ALONSO MARIA MARIA CLARA	1804400000	100.00	
17	ALONSO TONY MARIA PAULINA	1700100000	10.00	
18	ALONSO JORGE ALBERTO LUIS CARLOS	1713400000	10.00	
19	ALONSO ESTEBAN MARCELO ALBERTO	1804400000	10.00	
20	ALONSO LUIS OTTAVIO MARCELO	1704400000	10.00	
21	ALONSO CRISTIAN GILBERTO ANTONIO	1714400000	10.00	
22	ALONSO CRISTIAN GILBERTO ANTONIO	1714400000	10.00	
23	ALONSO CRISTIAN GILBERTO ANTONIO	1714400000	10.00	
24	ALONSO CRISTIAN GILBERTO ANTONIO	1804400000	10.00	
25	ALONSO CRISTIAN GILBERTO ANTONIO	1714400000	10.00	
26	ALONSO CRISTIAN GILBERTO ANTONIO	1714400000	10.00	
27	ALONSO CRISTIAN GILBERTO ANTONIO	1714400000	10.00	
28	ALONSO CRISTIAN GILBERTO ANTONIO	1714400000	10.00	
29	ALONSO CRISTIAN GILBERTO ANTONIO	1714400000	10.00	
30	ALONSO CRISTIAN GILBERTO ANTONIO	1714400000	10.00	
31	ALONSO CRISTIAN GILBERTO ANTONIO	1714400000	10.00	
32	ALONSO CRISTIAN GILBERTO ANTONIO	1714400000	10.00	
33	ALONSO CRISTIAN GILBERTO ANTONIO	1714400000	10.00	

[illegible]